



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00182629- -UNC-ME#FP

VISTO

La propuesta presentada a esta Facultad por Valeria Cotaimich, para la implementación del sistema de reconocimiento de créditos académicos a estudiantes por la realización de actividades Extensionistas, en el marco del Programa de Extensión titulado: "Promoción transdisciplinar y transcultural de la salud. Artes, cuerpo, performance, decolonialidad, género(s) y bienes comunes", destinado a estudiantes de 4º año de la carrera de Licenciatura en Psicología para el ciclo lectivo 2024 ,y

CONSIDERANDO:

Que la citada propuesta se adecúa a los criterios establecidos en la RHCD N° 143/2017.

Que se adjunta la documentación requerida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Extensión.

Que Valeria Cotaimich, presentó en tiempo y forma, la propuesta de práctica de extensión con reconocimiento de créditos académicos.

Que dicha propuesta fue autorizada por la Secretaría Académica y la Secretaría de Extensión.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar para el ciclo lectivo 2024 de la Licenciatura en Psicología (Plan 86), la implementación del sistema de reconocimiento de créditos académicos a estudiantes por la realización de actividades extensionistas, en el marco del Programa de Extensión a cargo de Valeria Cotaimich titulado: "Promoción transdisciplinar y transcultural de la salud. Artes, cuerpo, performance, decolonialidad, género(s) y bienes comunes", de acuerdo al Anexo de 8 (ocho) fojas que forma parte de la presente resolución (IF-2024-00369053-UNC-SAC#FP).

ARTÍCULO 2°: Fijar la carga horaria de la práctica en 60 (sesenta) horas, equivalentes a 6 (seis) créditos académicos y a 1 (una) asignatura semestral.

ARTÍCULO 3°: Fijar un cupo de 6 (seis) estudiantes que se seleccionarán de acuerdo al perfil estipulado en el anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°: Reconocer que el período de inscripción de los/as aspirantes a dicha práctica se realizó del 3 al 12 de abril de 2024 inclusive de manera virtual a través del enlace: <http://encuestas3.unc.edu.ar/index.php?r=survey/index&sid=521572>

Todas las inscripciones se formalizaron por Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología con la información y documentación suministrada digitalmente por el/la postulante, luego de finalizado el plazo de la presentación virtual.

En esta inscripción virtual los/as estudiantes interesados/as deben adjuntar la siguiente documentación:

- Currículum nominal (sin certificaciones)
- Carta de fundamentación en donde se especifiquen los motivos de la inscripción
- Historia Académica (se obtiene desde el Sistema Guaraní)

ARTÍCULO 5°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.